



BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN en la promoción “Promoción Maximiza tu ahorro”

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN. La empresa Factor Energía S.A, con domicilio a Avda. Diagonal 612, 08021 - Barcelona con NIF A-61.893.871 organiza con fines promocionales la promoción (de ahora en adelante, "la Promoción"), consistente en ofrecer un cheque regalo virtual de Gif4you con un importe total disponible de 250€ a aquellos Clientes o Usuarios que acepten el presupuesto de instalación de placas fotovoltaicas para el ámbito doméstico. Esta Promoción, de ámbito nacional, se desarrollará a través de Internet y canal telefónico, exclusivo para usuarios residentes en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y mayores de edad de acuerdo con el que dispone el apartado de condiciones para participar.

Factor Energía S.A, es una empresa dedicada a la comercialización de energía eléctrica y gas natural, y de asesoramiento en materia de eficiencia energética, el ámbito de actividad se circunscribe en territorio peninsular español e islas Baleares.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN. La Promoción se iniciará el día 15 de noviembre de 2023 y finalizará el 29 de febrero de 2024. La Promoción podrá finalizar antes en caso de agotar existencias.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los requisitos de participación serán los siguientes: - Podrán participar aquellas personas que residan en España (a excepción de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla) y sean mayores de 18 años. - Solo podrán beneficiarse de la promoción aquellos que acepten la oferta de presupuesto de Factor Energía S.A. de instalación de placas fotovoltaicas para ámbito doméstico y finalmente formalicen con Factor Energía S.A, un contrato de suministro de una instalación fotovoltaica por autoconsumo en ámbito doméstico o residencial dentro de la fecha vigente de la Promoción. - Los datos personales con los cuales los participantes llenan el formulario de inscripción tendrán que ser datos veraces. Después de la aceptación de la oferta presupuesto, se aplicará la Promoción escogida por el Cliente.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. La Promoción consistirá en la entrega de un cheque regalo virtual de Gif4you, con un importe total disponible de 250€, que la persona beneficiaria podrá canjear en la web de <https://www.gift4.es>. El cheque regalo podrá ser canjeable en cualquier momento desde el momento de su entrega, incluso una vez finalizada la promoción.

Esta promoción se aplicará a todos los clientes que, durante el periodo de campaña, realicen una solicitud de instalación de placas fotovoltaicas y formalicen el contrato.

5.- LIMITACIONES Y EXCLUSIONES. Si se evidenciara que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidas, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la promoción, perdiendo todo derecho sobre el obsequio otorgado.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (y) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquier de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a

Factor Energía S.A. (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de Factor Energía S.A. (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya sido involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Factor Energía S.A. se reserva el derecho, si se tercia una causa justa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Son por anticipado y cargo del beneficiario cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del obsequio elegido pudiera suponer, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumida por Factor Energía, S.A en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la recepción del cheque regalo virtual, para efectuar cualquier reclamación motivada. Factor Energía S.A. se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el obsequio de la tarjeta regalo de la Promoción por otro de similares características.

6.- DEPÓSITO DE LAS BASES LEGALES. FACTOR ENERGÍA S.A. se reserva el derecho a depositar y protocolizar ante Escritura Pública o por Acta Notarial las bases legales de la presente Promoción.

7.- ENTREGA DEL OBSEQUIO DE LA PROMOCIÓN. La entrega del cheque regalo se realizará a través de correo electrónico y/o por medios telefónicos que haya puesto a disposición de FACTOR ENERGÍA S.A. en la oferta aceptada. El envío se realizará una vez transcurrido el plazo legal de 14 días naturales de dejación de la contratación (conforme normativa aplicable en materia de consumidores y usuarios). El correo contendrá tanto el código del cheque regalo, como la URL y las instrucciones de dónde y cómo canjear este regalo.

8.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS Y OPINIONES. No se permitirán comentarios u opiniones donde el contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento puedan herir la sensibilidad otros participantes.

9.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD. A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar el despliegue de esta Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieran los Participantes o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la promoción o el goce total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Factor Energía, S.A y que afecte el normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

10.- FACEBOOK/INSTAGRAM. La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada ninguna manera en Facebook / Instagram de forma que los participantes liberen Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. La empresa responsable del tratamiento de sus datos es Factor Energía S.A, con domicilio a Avda. Diagonal 612, 08021 - Barcelona con NIF A-61.893.871. Factor Energía se toma muy seriamente la protección de tu privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con la máxima cura. En conformidad con el que establece la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos, cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean incorporadas a un fichero titularidad de Factor Energía S.A, para tramitar la participación en la Promoción.

Lo informamos que sus datos personales de contacto serán utilizados para la realización de la entrega del obsequio.

Los participantes garantizan que los datos personales facilitados son ciertos y se hacen responsables de comunicar a Factor Energía cualquier modificación de las mismas. Factor Energía se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar Factor Energía de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitos. Los participantes tienen derecho a (y) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si procede, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de correo electrónico privacidad@factorenergia.com indicando el motivo de la petición. Los participantes podan también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Factor Energía S.A. Avda. Diagonal 612, 08021 - Barcelona

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular al Estado miembro donde tenga su residencia habitual, puesto de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en el supuesto de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos. La Autoridad de Control ante la cual se haya presentado la reclamación informará el reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación. Para mayor información, puedes consultar la política de privacidad de Factor Energía a través del siguiente enlace:

<https://www.factorenergia.com/es/privacidad/>

12.- CAMBIOS. Reservado el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

13.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Estas bases legales se regirán en conformidad con la ley española y en conformidad con la normativa legal prevista en el Texto Refundido de la Ley General de Defensa de Consumidores y Usuarios y la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, y otra normativa aplicable. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.